FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 188/2023

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2023; PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS DE USO MILITAR PARA EL COMANDO EN JEFE con ID 433812 REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: TOYOTOSHI S.A., CON RUC Nº 80003128-8.

Asunción, 20 de septiembre de 2023.

VISTO:

La Nota Nº 431 de fecha 19 de septiembre de 2023, elevada por la Dirección del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2023; PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS DE USO MILITAR PARA EL COMANDO EN JEFE con ID 433812** realizada en fecha 31 de agosto de 2023, a favor de la empresa: **TOYOTOSHI S.A., CON RUC Nº 80003128-8.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/03, inciso "c" dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 2992/19.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

R E S U E L V E:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2023; PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS DE USO MILITAR PARA EL COMANDO EN JEFE con ID 433812**, conforme al Anexo 01, a favor

de la empresa: **TOYOTOSHI S.A CON RUC Nº 80003128-8.**, por un monto de Guaraníes cuatrocientos diez y ocho millones **(Gs. 418.000.000-)** para el presente Ejercicio Fiscal.

2º.- Imputar los montos solicitados, con cargo a los créditos asignados conforme el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2023, a la siguiente actividad presupuestaria:

TOYOTOSHI S.A CON RUC Nº 80003128-8.

ACTIVIDAD	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.10 OG 551 FF 30 OF 01 Conducción Operativa Superior de las FF.MM-Fuerzas Militares	Gs. 415.000.000.-
PROGRAMA: 1.1.10 OG 537 FF 10 OF 03 Conducción Operativa Superior de las FF.MM-Fuerzas Militares	Gs. 3.000.000.-
TOTAL	**Gs. 418.000.00.-**

3° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del "Comando en Jefe", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4º Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del "Comando en Jefe", redacte el Contrato respectivo con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019.

5º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FF.MM.
COMANDANCIA

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante de las Fuerzas Militares

ANEXO 01 A LA RESOLUCION Nº 188/2023 CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	25101507-002	Camioneta cabina doble	Unidad	Unidad	1	TOYOTA	JAPON	418.000.000	418.000.000
Precio Total									**418.000.000**

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante de las Fuerzas Militares